

Sábado 28 de Agosto, 2010

Ley antitabaco fue convocada a sesiones extraordinarios pero no daría tiempo de discutirla y votarla

## Lucha antitabaco corre contra el reloj

Costa Rica se queda atrás en legislación para control de humo en espacios públicos



El establecimiento Nova Restaurante y Sports Bar ubicado en Avenida Escazú e inaugurado el martes pasado es libre de humo. "Es parte de nuestra responsabilidad cuidar la salud de nuestros clientes, esta medida no solo es en el restaurante sino en todo el complejo", dijo Gustavo Sáenz, gerente general de Nova Cinemas. Immy Córdoba/La República

Gustavo Sáenz, gerente general del Nova Cinemas, tomó una decisión que protege la salud de sus clientes, prohibir el consumo de tabaco en todas las instalaciones, incluyendo el centro de comidas y un restaurante y sports bar.

Aunque para él tomar esta medida fue una decisión sencilla pues beneficia a todos sus clientes y trabajadores, el proyecto que pretende lo mismo para todos los costarricenses espacios públicos 100% libres de humo de tabaco tiene más de dos años de estar dando vueltas entre los diputados sin que sea aprobada.

El Poder Ejecutivo convocó el proyecto de ley "El control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud" a sesiones extraordinarias

dándole una señal de prioridad, sin embargo el próximo martes es el último día para que el proyecto sea discutido y votado en este periodo, lo cual muy difícilmente llegue a pasar en dos días, es decir la oportunidad de agilizar su aprobación por el impulso decidido del gobierno podría ser desperdiciada.

Sin embargo el problema viene desde el gobierno anterior, cuando el proyecto reposó en la Asamblea a pesar de que los diputados se comprometieron a legislar a favor de garantizar a los ciudadanos un ambiente libre de humo de tabaco, cuando ratificaron en julio de 2008 el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, el cual había sido suscrito por María del Rocío Sáenz, ministra de Salud de la administración Pacheco de la Espriella, desde 2003.

El respaldo de los ciudadanos a que se regule el tabaco es muy fuerte, pues la voluntad del 93% de las personas es que el proyecto sea aprobado, según un estudio de opinión elaborado por CID Gallup.

A ese clamor se suma la propia María Luisa Avila, ministra de Salud, quien le remitió una misiva formal al Ministro de la Presidencia y enlace del Poder Ejecutivo con el Legislativo, donde le solicitó la conveniencia de tramitar la legislación contra el cigarro.

### DETALLES Y PORMENORES

El proyecto "Control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud" responde a la ratificación de Costa Rica del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, mediante el cual se compromete en trabajar en su legislación para lograr espacios 100% libres de humo. Sus principales puntos son:

Lo que promueve el proyecto es eliminar la publicidad, dar a conocer en las cajetillas los padecimientos que produce el cigarrillo y aumentar las cargas impositivas a este vicio.

Hasta ahora lo más lejos a que se ha llegado es a la creación del proyecto de ley, el cual fue presentado a conocimiento de los legisladores en mayo de 2009 y enviado a sesiones extraordinarios la semana pasada, lo cual no garantiza que este pronto a aprobarse.

Ante esta situación Costa Rica se encuentra en una posición rezagada en comparación con los demás países de la región.

Panamá fue la primera nación centroamericana en mostrar importantes avances, pues desde abril de 2008 impuso severas regulaciones para el control del tabaquismo. En febrero de 2009 en Guatemala se promulgó una ley que restringe el fumado en todos los lugares públicos.

En el caso de Nicaragua y Honduras, ambos aprobaron leyes en el mismo sentido en junio de este año.

De manera que solo Costa Rica y El Salvador no han aprobado legislación para el control del humo en espacios públicos.

Estamos tratando de urgir a los diputados sobre la necesidad de que esto se apruebe porque todos los días mueren diez costarricenses por enfermedades asociadas al tabaco. Además la Caja invirtió el año pasado €58 mil millones en atender estos padecimientos, dijo Roberto Castro, médico y representante de la Caja Costarricense de Seguro Social en la Red Nacional Antitabaco, quien agregó que esta ley tiene todos los componentes para ser efectiva en la disminución del consumo.

Vanessa Chaves

vachaves@larepublica.net

Imprimir

Cerrar Ventana

2010 Periódico La República - Todos los derechos reservados - Teléfono (506) 2522-3300. Para mayor información escriba a [webmaster@larepublica.net](mailto:webmaster@larepublica.net)

Powered by LGC Dynamic Content System - CMS | WebHosting provided by PROCOM Tech Group

**Prohibida:**

La publicidad, promoción y patrocinio

Venta de cigarrillos sueltos y de paquetes de diez cigarrillos  
Fumar en espacios públicos y privados donde las personas tienen acceso

**Etiquetado**

En un 70% de la cara principal de los paquetes de cigarrillos iría un pictograma con imágenes de personas con enfermedades relacionadas al tabaquismo y un 100% de una de las caras laterales con información sobre la enfermedad.

**Impuesto:**

Aumentar €100 por cigarrillo el costo del paquete

Fuente: Red Nacional Antitabaco